

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADQUISICIÓN NIVEL I N° 012-2023-AGROBANCO  
“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE CAMPO (CAMISAS, POLOS Y CHALECOS)”**

En San Isidro, a los 06 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 10:00 horas, el Comité de Selección Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro de la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE CAMPO (CAMISAS, POLOS Y CHALECOS)”.

El Comité de Selección informa que de acuerdo al cronograma se ha verificado el registro de participantes, de los siguientes postores:

- RAMA TEXTIL S.A.C.
- DIRLAN CORPORATION S.A.C.
- TREXSA CORPORATION S.A.C.
- G&D GROUP E.I.R.L.
- VC SECURITY S.A.C.
- FI-PA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

**Primero: Admisión de propuestas**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N° 01 de la empresa **RAMA TEXTIL S.A.C.**, donde se verificó que **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección Nivel I declara **ADMITIDA** dicha propuesta.

Acto seguido se abre el Sobre N° 01 de la empresa **DIRLAN CORPORATION S.A.C.**, donde se verificó que **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección Nivel I declara **ADMITIDA** dicha propuesta.



Seguidamente se abre el Sobre N° 01 de la empresa **G&D GROUP E.I.R.L.**, donde se verificó que **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección Nivel I declara **ADMITIDA** dicha propuesta.



Y finalmente se abre el Sobre N° 01 de la empresa **FI-PA SERVICIOS GENERALES S.R.L.**, donde se verificó que **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección Nivel I declara **ADMITIDA** dicha propuesta.

Las empresas: **TREXSA CORPORATION S.A.C.** y **VC SECURITY S.A.C.**, se encontraban registradas como participantes, sin embargo, no presentaron sus sobres de propuesta técnica y económica de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

**Segundo: Calificación y evaluación de propuestas**

De la evaluación técnica de la propuesta presentada por la empresa **DIRLAN CORPORATION S.A.C.**; se verificó que no acredita documental y fehacientemente la experiencia presentada y al no alcanzar el puntaje mínimo de 60, queda **DESCALIFICADO**.

De la revisión del Anexo N° 5 (Formato de DDJJ de Proveedores y Contrapartes) de **FI-PA SERVICIOS GENERALES S.R.L.**, el Área de Oficialía de Cumplimiento detectó que uno de sus representantes está incluido en la lista negativa por la investigación y/o proceso judicial por la presunta comisión del delito de Peculado; por ende el Comité de Selección decide por unanimidad **DESCALIFICAR** a este postor, en cumplimiento a normativa interna de Agrobanco, el cual señala: “Agrobanco no mantendrá relaciones comerciales y/o contractuales con personas de honestidad cuestionable, (...)”

De la evaluación técnica de la propuesta presentada por las empresas: **RAMA TEXTIL S.A.C. y G&D GROUP E.I.R.L.**; se verificó que superan el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité de Selección declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

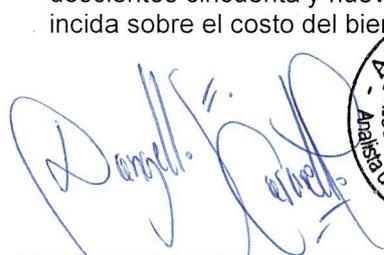
**Tercero: Evaluación económica**

Finalmente, en este acto se procede con la apertura de la Propuesta Económica - Sobre N° 02, de las empresas: **RAMA TEXTIL S.A.C. y G&D GROUP E.I.R.L.**; estableciéndose que se encontraban conforme, obteniendo el resultado que consta en el “CUADRO DE EVALUACIÓN”, y cuyo resumen es el siguiente:

**EVALUACIÓN INTEGRAL ADQUISICIÓN NIVEL I N° 012-2023-AGROBANCO**

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
RAMA TEXTIL S.A.C.	57.00	S/. 66,259.78	40.00	97.00
G&D GROUP E.I.R.L.	57.00	S/. 67,140.30	39.48	96.48

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Selección Nivel I en conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a la empresa **RAMA TEXTIL S.A.C.** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/. 66,259.78** (Sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 78/100 soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el costo del bien.



**GREGORY D'ANGELO,  
YANGALES CASARETTO**




**FLOR DE BELEN,  
RIVERA CABRERA**




**ESTEFANY,  
SOTELO CHUYES**

